REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON **DEPARTAMENTO DE SALUD**

MALL 29 3 5 CONCON.

2 6 SEP 2023

DECRETO REGISTRADO Nº VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
- 8. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 10. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
- 11. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Resolución SAR 754/2023 de fecha 13 de septiembre del año 2023.
- 14. Ficha personal de reemplazo N°746/2023 con presupuesto comprometido.
- Certificado de documentación de fecha 15 de septiembre de 2023.
- 16. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1059 de fecha 15 de septiembre del año 2023.
- 17. Nómina de funcionarios.

DECRETO

- 1. NOMBRESE en calidad de reemplazo como enfermera, por los días 4, 8, 12 de octubre de 2023, a doña KARLA SANTANDER VALENZUELA, C.I.: N.º , para reemplazar licencia médica de doña Tamara Peña F., cumpliendo labores de enfermera en SAR de Concón.
- 2. RATIFIQUESE en calidad de reemplazo como enfermera, por el día 22 de septiembre de 2023, a doña KARLA SANTANDER VALENZUELA, C.I.: N.º para reemplazar licencia médica de doña Tamara Peña F., cumpliendo labores de enfermera en SAR de Concón.
- 3. El NOMBRAMIENTO, es por 12 horas mes de septiembre y 36 horas mes de octubre turno SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría B, Nivel 15.

 IMPUTESE, el costo que irroga este Decreto 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos". 	al presupuesto	o vigente, s	Subtitulo
NOTIPIQUESE, por Secretaria Municipal.			
SECRIPTION RESE, POR Secretaria Municipal.	, CUMPLASE	ARCHÍV	ESE
- State of	FREDDY RAMBI	1	
SECRETARIO MUNICIPAL 4)	ALC	ALDE	
DISTRIBUCION	I. MUNICIPA	IDAD DE	CONCON
DISTRIBUCION: > REGISTRO SIAPER	Dirección de Control		
SECRETARIA MUNICIPAL		Observado	Revisado
DEPARTAMENTO DE SALUD			-